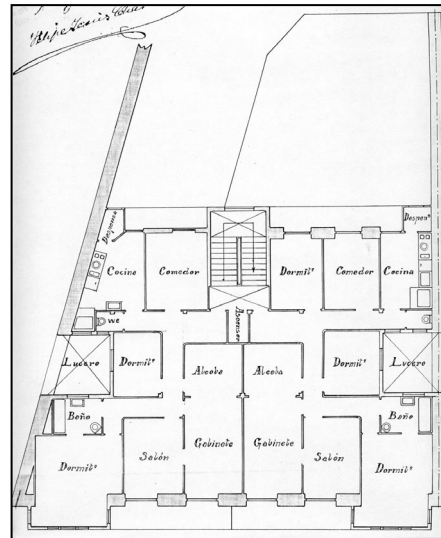


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

DUQUE DE MANDAS, PS 23



Autor y fecha: Roberto García Ochoa; 1925.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja (desdoblada en semisótano y entresuelo en la parte posterior), más seis plantas altas (la última retranqueada), todas de origen. Fachada revocada con miradores de hormigón en los extremos, rematados en coronación. Composición clásica por niveles, basamento, cuerpo central y ático, con resolución ecléctica. Destacan las ménsulas zoomórficas bajo los vuelos de primera planta. El hueco izquierdo de la planta baja deja paso al vial rodado.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El hueco izquierdo de la planta baja (en el que existe un paso rodado entre el Paseo Duque de Mandas y la parte trasera de la edificación) podrá ser reajustado tanto en lo referente a su altura como a su anchura, por razones asociadas a dicha conexión, en el marco de la debida adecuación del mismo a las condiciones generales reguladoras del régimen de protección de la edificación.
- * Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.